MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero
Telefax: 0530-25038

ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°12/2023 PARA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" ID 436620

En el Distrito de Dr. Cecilio Báez, a los 06 días del mes de noviembre del dos mil veinte y tres, en la sede de la Municipalidad, siendo las 11:00 horas se elabora el dictamen de evaluación del **LLAMADO LICITACIÓN POR CD PARA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR - ID 436620,** en concordancia con el Art. 7 del Decreto Reglamentario 2992/19 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 03 de noviembre del 2023 a las 08:30 hs, en la Dirección de UOC de la Municipalidad, presentaron sus ofertas TRES oferentes.-

OFERENTES PRESENTADOS PARA EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO

- CHARLOT DE NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA.-
- CARLO DIONEL MOREL
- INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS Y LOS PRECIOS OFERTADOS:

A) CHARLOT

DOCUMENTOS	SI	NO
Formulario de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta – DDJJ	X	
Copia de Cedula del Firmante de la oferta	X	
Constancia de RUC	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, cotizando la suma de **Gs. 204.411.350;** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) CARLO DIONEL MOREL

DOCUMENTOS	SI	NO
Formulario de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta – Presenta DDJJ	X	X
Copia de Cedula del Firmante de la oferta	X	
Constancia de RUC	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, cotizando la suma de **Gs. 204.490.000;** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE DE RODOLFO MENDEZ G

DOCUMENTOS	SI	NO
Formulario de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta – Presenta DDJJ	X	X
Copia de Cedula del Firmante de la oferta	X	
Constancia de RUC	X	

D) Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, cotizando la suma de **Gs. 204.490.000;** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

Escaneado con CamScanner

OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURAS:

Ninguna

CORRECCIONES ARITMÉTICAS EN CASO QUE EXISTA:

No existen correcciones aritméticas. Todos los precios ofertados coinciden, conforme cuadro de precios comparativo.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El cuadro comparativo de Ofertas, se anexa a la presente

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme el análisis de los precios ofertados, la oferta en competencia, se encuentra dentro de los rangos legales establecidos.-

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.

En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.

El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Escaneado con CamScanner

Conforme al análisis y verificación de las ofertas presentadas y el cruce de datos realizado en el portal público del Ministerio de Industria y Comercio, CHARLOT DE NESTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA ha obtenido el correspondiente CERTIFICADO DE ORIGEN de todos los menús solicitados en el pliego de bases y condiciones del llamado; por lo que la empresa CUMPLE con este REQUISITO. Los demás oferentes al verificar e ingresar sus RUC, en el sistema, ha arrojado que no cuentan con los certificados de orígenes para el presente proceso licitatorio, por tanto y conforme a la normativa vigente las empresas CARLO DIONEL MOREL E INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE, quedan descalificadas.-

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

Con Salto de Partida	166496		891704	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2023 11:42:47	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	166495		891652	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2023 11:41:56	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	166494		891649	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2023 11:41:44	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	166493		891687	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2023 11:40:27	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	166492		891679	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2023 11:40:12	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	166491		891697	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2023 11:39:58	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	166490		891690	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2023 11:39:46	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	166489		891795	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2023 11:39:21	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	166488		891680	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2023 11:37:05	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	166487		891644	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2023 10:32:28	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	166486		891793	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2023 10:31:09	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Pro.Natural, Origen Vegetal	166485		891634	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2023 10:30:58	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Pro.Natural, Origen Vegetal	166484		891641	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2023 10:30:47	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	166483		891671	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2023 10:30:35	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	166482		891672	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2023 10:30:21	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	166480		891709	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2023 10:28:14	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	138077		791431	VerCertificado	Autorizado,	02/09/2022 07:23:39	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	138076		791494	VerCertificado	Autorizado,	02/09/2022 07:23:21	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	138075		791535	VerCertificado	Autorizado,	02/09/2022 07:23:09	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	138074		791526	VerCertificado	Autorizado,	02/09/2022 07:23:02	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Pro.Natural, Origen Vegetal	138073		791539	VerCertificado	Autorizado,	02/09/2022 07:22:53	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	138072		791576	VerCertificado	Autorizado,	02/09/2022 07:22:34	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	138071		791492	VerCertificado	Autorizado,	02/09/2022 07:22:13	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	138047		791521	VerCertificado	Autorizado,	01/09/2022 14:33:34	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	138046		791504	VerCertificado	Autorizado,	01/09/2022 14:33:16	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	138045		791515	VerCertificado	Autorizado,	01/09/2022 14:32:49	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	138044		791502	VerCertificado	Autorizado,	01/09/2022 14:32:23	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	138043		791522	VerCertificado	Autorizado,	01/09/2022 14:32:08	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	138042		791524	VerCertificado	Autorizado,	01/09/2022 14:31:56	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	138041		791511	VerCertificado	Autorizado,	01/09/2022 14:31:09	35660392	NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Teniendo en cuenta que se cuenta con un OFERENTE en competencia, no será aplicado el margen de preferencia.-

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero
Telefax: 0530-25038

SOLICITUD DE DOCUMENTOS A LOS OFERENTES:

No se han realizado solicitudes.-

A continuación se procederá a la evaluación de los documentos formales conforme con el criterio CUMPLE NO CUMPLE, del oferente con menor oferta, es decir de la empresa CHARLOT de Néstor Francisco López.-

REQUISITOS - DOCUMENTOS	**OFERENTE** **CHARLOT**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:	
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ*	**CUMPLE** Cubre monto ofertado y plazo
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** Presenta Vigente
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**CUMPLE** Presenta los Certificados
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**NO APLICA**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	**CUMPLE** **Presenta**
La empresa ha presentado todos los documentos mínimos exigidos para avalar su participación en el proceso. Por tanto el OFERENTE CUMPLE con el requisito	
DOCUMENTOS LEGALES	
PERSONA FISICA	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	**CUMPLE**
PERSONA JURIDICA	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**NO APLICA**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por	**NO APLICA**

Escaneado con CamScanner

Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
La empresa ha presentado todos los documentos que avalen la capacidad legal. El Oferente CUMPLE con los requisitos mencionados.-	
CAPACIDAD FINANCIERA	
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2020, 2021, 2022	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total . No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2020, 2021, 2022.-	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2020, 2021, 2022 no deberá ser negativo	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.	**CUMPLE** CCT vigente
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022) para contribuyente de IRACIS.	**PRESENTA**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**PRESENTA**
Conforme se puede observar en la planilla, el Oferente CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA, CUMPLE, con los índices mínimos de CAPACIDAD FINANCIERA, establecidos en el pliego de bases y condiciones y ha presentado todos los documentos que respaldan su cumplimiento con el REQUISITO.-	
EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE**
Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	**CUMPLE** Conforme Constancia de RUC y Patente Municipal
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: **2020, 2021, 2022**	**CUMPLE** Conforme copias de Contratos presentados supera el mínimo establecido
Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE** Presenta, activo SIPE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** Presenta
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta Recepciones finales
El Comité verifica la presentación de documentos que avalan el cumplimiento de las empresas en materia de EXPERIENCIA REQUERIDA; el Oferente ha presentado todos los documentos pertinentes que demuestran su habilitación y experiencia para cumplir con el requisito. Por tanto, El Oferente cumple con el requisito.	

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero
Telefax: 0530-25038

CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE**
Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	**CUMPLE**
Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	**CUMPLE** Presenta Certificados de Origen
Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente.	**CUMPLE** Los productos ofertados envasados cuentan con RSPA vigente
Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	**CUMPLE** Presenta DDJJ
Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	**CUMPLE** Presenta DDJJ y Curriculum de personal
La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	**CUMPLE** Presenta Constancia de Capacitación INAN
Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes de los alimentos que componen el almuerzo/cena.	**CUMPLE** Presenta DDJJ y documentos de vehículos
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	**CUMPLE** Presenta RE Vigente Cat. 17
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	**CUMPLE**
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	**CUMPLE** Presenta completo RSPA vigente
Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	**CUMPLE** Presenta DDJJ
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	**CUMPLE** Presenta DDJJ
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	**CUMPLE** Presenta BPA

Municipalidad U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	**Cumple** Presenta DDJJ
Conforme se puede observar en el presente cuadro de verificación de documentos, la empresa CHARLOT, ha presentado todos los documentos solicitados en el PBC del presente llamado, y se puede constatar que la misma CUMPLE y cuenta con la CAPACIDAD TÉCNICA, exigido en el Pliego de bases y condiciones.-	

PLANILLA AUXILIAR DE CÁLCULO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA:

PLANILLA DE CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS

INDICES	2020	2021	2022	RAT
RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	2.087.295.263	3.196.996.023	2.839.356.430	
PASIVO CORRIENTE	305.985.189	744.062.303	581.554.342	
RATIO	**6,82**	**4,30**	**4,88**	**5,3**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	1.065.238.781	2.220.328.903	1.703.934.278	
ACTIVO TOTAL	7.468.396.088	9.284.220.033	9.828.451.672	
RATIO	**0,1**	**0,2**	**0,2**	**0,19**
RENTABILIDAD				
UTILIDAD NETA	1.046.023.016	660.733.823	1.060.626.264	
CAPITAL	5.261.282.964	6.307.305.980	6.968.039.803	
RATIO	**0,20**	**0,10**	**0,15**	**0,15**

Por tanto, la empresa CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua, cumple con los requisitos legales, financieros, técnicos y demás requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones y según la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Por tanto el "Comité de Evaluación" de la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez, en uso de sus atribuciones recomienda:

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CD PARA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR - ID 436620: a la empresa **CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua** por valor de **Gs. 204.411.350 (Guaraníes doscientos cuatro millones cuatrocientos once mil trescientos cincuenta)**, por ser la oferta con menor precio y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y

Escaneado con CamScanner

condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez, periodo fiscal 2023.-

ES MI DICTAMEN

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez

DINA MOLINAS GAMARRA

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero
Telefax: 0530-25038

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.slp.gov.py

Constancia Nro.
4995767

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py/

CERTIFICO, que NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, co Cédula de Identidad Civil N° 3566039, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretari de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratad a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
3,566,039	SECRETARIA NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE	ASISTENTE	CARGO PERMANENTE	2,009	111
3,566,039	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro central de todos lo funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 95.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento d Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros d ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según dispuesto en el Art 111 Decreto 8750/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo qu la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la corrección y confiabilidad de cad Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8750/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que la instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente d la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hará

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero
Telefax: 0530-25038

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

4995785

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RODOLFO MENDEZ GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1364648, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero
Telefax: 0530-25038

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4995787
4995787

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1782325, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Escaneado con CamScanner